ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N° 04/2019

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
CE MAG N° 01/2019

"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, CAL AGRICOLA, FERTILIZANTES, PRODUCTOS QUIMICOS (FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y OTROS), MALLAS MEDIA SOMBRA Y FILM PLASTICOS PARA INVERNADEROS" - ID N° 365.831.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:10 horas, se reúnen en el Salón Auditorio del SENAVE, las siguientes personas: El **Abg. Rodrigo Irala y el Lic. Edgar Albariño,** Ambos en representación de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, CE MAG N° 01/2019, "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS, CAL AGRICOLA, FERTILIZANTES, PRODUCTOS QUIMICOS (FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y OTROS), MALLAS MEDIA SOMBRA Y FILM PLASTICOS PARA INVERNADEROS".**

Iniciado el acto, El Lic. Edgar Albariño, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° 365.831 y que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, habiendo sido invitadas las siguientes firmas: SEMILLERIA AGRONORTE, DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A"DEXSA", AGROPECUARIA SANTA RITA, AGROVETERINARIA SANTA ROSA, AGROCONSULTORA EL CAMPO.

Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

- REPSUR CIAG S.R.L. RUC
- RIEGO DOS MIL
- AGROPECUARIA SANTA RITA
- AGRO KOETI COMERCIAL
- INNOVADEX S.A.
- SEMILLERA AGRONORTE

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	*REPSUR CIAG S.R.L*	*RIEGO DOS MIL*	*AGROPECUARIA SANTA RITA*	*AGRO KOETI COMERCIAL*	*INNOVADEX S.A.*	*SEMILLERA AGRONORTE*
COTIZA LOS LOTES	**Monto en Gs.**	**Monto en Gs.**	**Monto en Gs.**			**Monto en Gs.**
LOTE 1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	335.656.000.-	294.431.945.-	NO COTIZA
LOTE 2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.386.880.350.-	2.199.588.377.-	NO COTIZA
LOTE 3	NO COTIZA	1.245.515.000.-	1.274.755.000.-	1.310.225.000.-	1.130.452.300.-	1.427.755.200.-
LOTE 4	NO COTIZA	NO COTIZA	106.701.000.-	107.870.000.-	89.484.000.-	NO COTIZA
LOTE 5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	309.071.300.-	301.918.644.-	NO COTIZA
LOTE 6	989.080.000.-	1.047.070.000	1.052.440.000.-	1.157.400.000.-	828.127.000.-	1.193.400.000.-
LOTE 7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.150.000.-	NO COTIZA	1.100.000.-
LOTE 8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	460.000.-	NO COTIZA	360.000.-
MONTO TOTAL	989.080.000	2.292.585.000	2.433.896.000	5.608.712.650	4.844.002.266	2.622.615.200

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

RUC	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°
80005115-7	REPSUR CIAG S.R.L. RUC	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
327091-2	RIEGO DOS MIL	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
4.451.440-9	AGROPECUARIA SANTA RITA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.187.241-1	AGRO KOETI COMERCIAL	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
80007675-3	INNOVADEX S.A.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1183.506-7	SEMILLERA AGRONORTE	PRESENTA	PRESENTA	1552333

Observaciones:

La Señora Monica Zimmer con C.I. 3.766.987, en representación de la empresa REPSUR CIAG S.R.L, manifiesta cuanto sigue; en relación a la oferta presentada por INNOVADEX, el formulario Numero 6 y 10 presenta con fecha 21 de junio del 2019.

La Señora Karina Ozorio con C.I. 1.187.241, en representación de la empresa AGROKOETI COMERCIAL, manifiesta cuanto sigue en relación a la oferta presentada por REPSUR figura con registro de certificado de SENAVE vencido.
En relación a la oferta de INNOVADEX la semilla de Zanahoria BEJO es de procedencia Estados Unidos, sin embargo, en la oferta figura procedencia Holandés.

El Señor Héctor Moreno con C.I. 3.634.700, en representación de la empresa DEXSA., manifiesta cuanto sigue; en relación a empresa AGROKOETI, no presenta la constancia SIPE, y los Documento según Anexo I, tampoco constancia de inscripción, patente municipal, RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario.

La Señora Laura Sosa con C.I. 4.451.440, en representación de la empresa AGROPECUARIA SANTA RITA, manifiesta cuanto sigue en relación a la oferta presentada por RIEGO DOS MIL, presenta oferta con enmienda y tachaduras en todas las hojas.
Además, la empresa RIEGO DOSMIL e INNOVADEX cotizan fertilizantes de la marca AGROLAND (Empresa Nacional) pero presenta una autorización de la empresa MAS FERTIL.
Solicitamos al Comité de Evaluación, verificar documentación respaldatoria, referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas del FILM PLASTICO (Micrones) de la empresa RIEGO DOS MIL
La empresa AGROKOETI cotiza repollo SOOSHU marca HORTICERES y la marca es TAKI, además presenta fertilizantes marca FERTINILHO MAX y la marca es FERTICEL.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 Horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Edgar Albariño
Representante LPN

Librería Agronorte
021 755017 - 753002
Mariano R. Alonso - Py.

Abg. Rodrigo Irala
Director De Contrataciones

AGROPECUARIA SANTA RITA
RUC: 4.451.440-9

DEXSA
RUC: 80007675-3

AGRO KOETI Comercial
RUC: 1.187.241-1

Mónica Zimmer
Representante Legal
Dpto. Licitaciones

RIEGO DOS MIL
Lincoln David Raucky T.